



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA:

COMPANIA HIDROASIST S.A.

CUANTIA:

USD 1.300

DI 3 COP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a doce de Enero del año dos mil uno; ante mi el Notario Trigésimo Octavo de este cantón doctor Remigio Aguilar Aguilar, comparece: el señor FABIAN AUGUSTO MUÑOZ RIOFRIO a nombre y representación de la compañía HIDROASIST Sociedad Anónima por sus propios derechos, casado, de este vecindario, ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de identidad, a quien conozco de que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HIDROASIST Sociedad Anónima al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

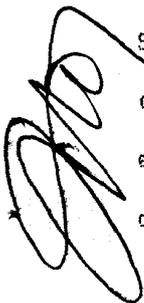
Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor FABIAN AUGUSTO MUÑOZ RIOFRIO, ecuatoriano, de estado civil casado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía HIDROASIST S.A., en su calidad de Gerente General, como rezan los Estatutos, y como tal Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan/ SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura Pública del doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, otorgada ante el Doctor Fernando Polo, Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de abril de mil novecientos noventa y siete con el número setecientos setenta y uno, tomo ciento veinte y ocho, se constituyó la Compañía HIDROASIST S.A., con domicilio en esta ciudad de Quito. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, llevada a cabo el veinte de septiembre del dos mil, aprobó por unanimidad aumentar el capital social y por ende reformar los Estatutos Sociales. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compañía HIDROASIST S.A., procede al aumento de su Capital Social de la suma de DOSCIENTOS DOLARES (USA.200), en que se encuentra fijada a la fecha, a



Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIO

la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES (USA. 1.500,00). esto es, un aumento efectivo de MIL TRESCIENTOS DOLARES (USA. 1300,00), de acuerdo al cuadro de Integración del Capital que consta en el Acta, la misma que se acompaña como documento habilitante, En consecuencia quedan reformados los Artículos CUARTO y TRIGESIMO TERCERO de los Estatutos Sociales. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General de la Compañía HIDROASIST S.A., señor Fabián Muñoz Riofrio, declara bajo juramento: a) que el aumento de capital de la Compañía que representa se realiza de DOSCIENTOS DOLARES (USA.200), que ahora posee a MIL QUINIENTOS DOLARES (USA.1500), es decir hay un incremento de MIL TRESCIENTOS DOLARES (USA. 1300), que se lo cancela en base al aporte en numerario que realiza el accionista: Fabián Augusto Muñoz Riofrio; Aporte que es verdadero y se encuentra depositado en la cuenta de la Compañía y en los asientos contables de la misma; Así mismo la Compañía tiene control total por parte de la Superintendencia de Compañías.-b) Que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Franklin



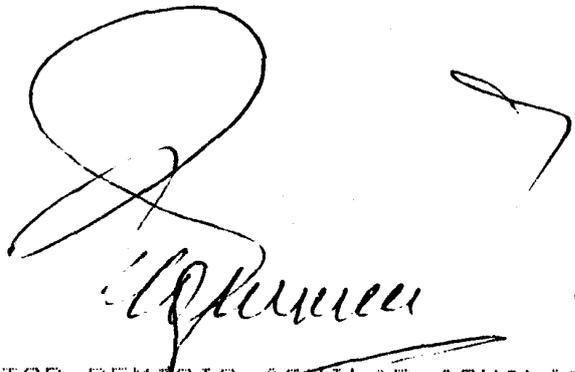
NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

Solórzano Peñafiel con matrícula número cuatro mil trescientos del Colegio de Abogados de Quito.-
Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sr. FABIAN AUGUSTO MUÑOZ RIOFRIO.

C.C. 170446031-8



DOCTOR RENIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HDROASIST SA.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil, siendo las 18H00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Ulloa 33-31 y República, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Kelvin Fabián Muñoz Riofrío, titular de tres mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; José Javier Riofrío Suárez titular de mil doscientos cincuenta acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; Mauro Ernesto Muñoz Hinojosa, titular de quinientas acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; Y, Jaime Mera Orces, titular de doscientas cincuenta acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de cinco mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía HidroAsist S.A., preside la sesión el señor José Riofrío Suárez en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Fabián Muñoz Riofrío, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
2. REFORMA DE ESTATUTOS

PUNTO NUMERO UNO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, y se aprueba por unanimidad el aumento de Capital de la Compañía en UN MIL TRESCIENTOS DOLARES (US \$ 1,300.00), de tal manera que en lo posterior el Capital Social de la Compañía HDROASIST S.A. será de MIL QUINIENTOS DOLARES (US \$ 1,500.00), dividido en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS ACCIONES ordinarias nominativas e indivisibles de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$ 0.04) cada una.

El aumento de Capital Social se procede por el aporte en numerario realizado por el accionista Kelvin Fabián Muñoz Riofrío en UN MIL TRESCIENTOS DOLARES (US \$ 1,300.00), Se deja expresa constancia que todos los demás accionistas renuncian a sus Derecho de Preferencia a favor de Kelvin Fabián Muñoz Riofrío para que sea él quien suscriba y realice el presente Aumento de Capital Social.

 PUNTO NUMERO DOS: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud al aumento del Capital social aprobado se procede a reformar los Arts Cuarto y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. Por lo que en adelante el ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL será el siguiente: El capital social de la Compañía es de MIL QUINIENTOS DOLARES (US \$ 1.500.00), dividido en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS

DE DÓLAR (US \$ 0.04), cada una, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto.

De igual manera el ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Dirá: El Capital de MIL QUINIENTOS DOLARES (US \$ 1,500.00), ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

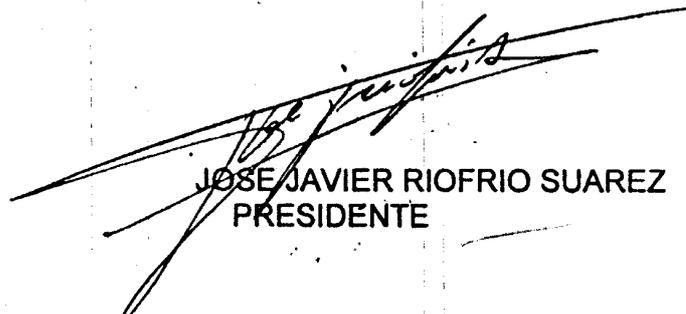
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL CAPITAL PAGADO	ACCIONES
FABIAN MUÑOZ	120.00	1.300,00	1.420,00	1.420,00	35.500
JOSE RIOFRIO	50.00	0.00	50.00	50.00	1.250
MAURO MUÑOZ	20.00	0.00	20.00	20.00	500
JAIME MERA	10.00	0.00	10.00	10.00	250

Se autoriza en forma expresa al Gerente General en su calidad de Representante legal de la Compañía para elevar a escritura pública el aumento de Capital y la Reforma de Estatutos y realizar el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. De igual razón al margen de la inscripción referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.

Sin haber otro punto que tratar, los accionistas presentes que representan todo Capital Social pagado, se ratifican expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los accionistas la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios a las veinte horas.


FABIAN MUÑOZ RIOFRIO
GERENTE


JOSE JAVIER RIOFRIO SUAREZ
PRESIDENTE


MAURO MUÑOZ HINOJOSA
SOCIO


JAIME MERA ORCES
SOCIO

230000007

Quito a 6 de julio de 1999

Surco
KELVIN FABIAN AUGUSTO MUÑOZ RIOFRIO
Código -

De mi consideración

La Junta General de Accionistas de la Compañía **HIDROASIST S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercera la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazara el Presidente de la Compañía

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 1996 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita bajo el N° 771, tomo 129 del Registro Mercantil el 2 de abril de 1997.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

[Handwritten Signature]
José Javier Riofrío Suárez
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIDROASIST S.A.** y tomo posesión del cargo en Quito a 6 de julio de 1999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0181** del Registro de Nombres y Tomos **131**
Quito, a **14 de ENERO 2000**

REGISTRO MERCANTIL



Kelvin Fabian Augusto Muñoz Riofrío

C.C. 170446031-8

02-64-046

RAZON: La fotocopia que se presenta es igual a su original que se presenta en su partes.
Quito

05 OCT. 2000

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANA
 CASADO MARIA DEL CARMEN MUÑOZ N.
 SUPERIOR EMPRESARIO
 MAURO MUÑOZ
 ELYIA RÍOFRIO
 QUITO 17/06/98
 04/06/2010
 1210903
 FOLIO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170446031-B
 MUÑOZ RÍOFRIO KELVIN FABIAN AUGUSTO
 20 ENERO 1960
 GUA/LOJA/EL SACRARIO
 01 065 00142
 OJA/ LOJA
 EL SACRARIO 60
 FOLIO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0264-046 170446031-8
 MUÑOZ RÍOFRIO KELVIN FABIAN A
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO
 TEE

Se otorgó ante mí, y en fe de ello conflero esta TERCERA copia certificada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Remigio Aguilar Aguilar



Dr. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

ZON DE ANOTACION MARGINAL :

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO Q.I.J. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, EXPEDIDA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " HIDROASIST S.A.", QUE HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.-

QUITO, A VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .-

Remigio Aguilar Aguilar



DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0300009

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "HIDROASIST S.A." de fecha doce de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, EL AUMENTO DE CAPITAL, celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, de fecha doce de Enero del dos mil uno, y la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto cuatro mil novecientos treinta y nueve de la Superintendencia de Compañías, de fecha diez y siete de Octubre del dos mil uno. En Quito, a veinte y seis de Octubre del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 17 de octubre del año 2.001, bajo el número **4610** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **771** del Registro Mercantil de dos de abril de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1214 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HIDROASIST S.A.**", otorgada el 12 de enero del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030962**, Quito, a trece de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-